

Sr. Prestador:

Por la presente, se pone en su conocimiento que en base a la resolución 58/17 del Ministerio de Salud, se procederá a actualizar los montos de coseguro correspondientes a las prestaciones ambulatorias de los beneficiarios de los Planes Básico, Salud y Especial.

La Obra Social, ha determinado que los Planes Integral e Integral adherente queden exentos del cobro de co- seguros.

En esta ocasión, el aumento se aplicará en tres tamos, Julio 22, Agosto 22 y Diciembre 22, siguiendo los términos de la mencionada Resolución.

Se detallan genéricamente los nuevos valores de co-seguro, solicitamos a Ud. que los mismos sean tenidos en cuenta para el menú prestacional y planes asistenciales convenidos:

CONCEPTO	Julio 22	Agosto 22	Diciembre 22
Consultas			
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	420	450	470
Médicos Especialistas	780	850	890
Programa HIV y Ocología	Exento	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento	Exento
Psicología			
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	520	560	590
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	520	560	590
Prácticas de Laboratorio			
Prácticas de Laboratorio Básicas			
Análisis simples, cada determinación (baja complejidad)	40	45	50
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas			
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	260	280	290
Rx simple áreas subsiguientes	Sin coseguro	Sin coseguro	Sin coseguro
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad.	520	560	590
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	1300	1400	1450
Prácticas Kinesio/ Fisiatras			
Por sesión.	260	280	290
Por sesión excedente.	260	280	290
Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento	Exento
Prácticas de Fonaudiología y Foniatria			
Por sesión.	260	280	290

(Exentos: Programa de HIV, Oncología y Plan Materno Infantil, salvo at. Domiciliaria código verde tanto nocturno como diurno)

En la página web de Osseg podrá consultar, las prácticas según código respectivo (Se adjunta esquema de consulta).

Esquema de consulta en pagina web:

Para consultar los listados en página web www.osseg.org.ar, deberá ingresar con su numero de Prestador y contraseña asignada (Disponible a partir del 01/07/2022).



The image shows the OSSEG website interface. At the top, there is a search bar and contact information: "CARLOS PELLEGRINI 575 - C1009ABK BUENOS AIRES - ARGENTINA TELEFONO: 0800-777-67734". The main header includes the OSSEG logo and the text "OBRA SOCIAL DE SEGUROS La Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamos para la Vivienda". Below this, the central address is listed: "Sede Central: Carlos Pellegrini 575 C1009ABK Buenos Aires - Argentina". The main content area features two login sections: "Exclusivo AFILIADOS" and "Exclusivo PRESTADORES". The "Exclusivo PRESTADORES" section is circled in red and contains a form with fields for "N° PRESTADOR" and a password field, along with an "INGRESAR" button. Below these sections are links for "PROGRAMAS Preventivos" and "TELÉFONOS Útiles".

El circuito de autorizaciones no sufrirá modificaciones y deberá facturarse la prestación descontando el co-seguro cobrado al beneficiario (Por ejemplo: valor pactado por consulta: \$1000,00; Coseguro cobrado \$420.00; deberá facturar \$580,00)

Ante cualquier duda, deberá comunicarse:

Sector Coordinación de Prestaciones de Interior

Mail: autorizacionesinterior@osseg.org.ar

NOTA: PARA APLICAR A LOS PLANES DE COBERTURA Y PRESTACIONES INCLUIDOS EN SU CONVENIO

Atentamente.-

**Gerencia de Prestaciones de Salud, Coordinación de Prestaciones de Interior
Junio de 2022.-**